

RESUMEN DE LOS APORTES REALIZADOS POR LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO EN SUS INFORMES GENERADOS EN EL AÑO 2024, POR TEMAS

A continuación se transcriben los aportes realizados por el Claustro en el 2024, como respuesta a los documentos de Planes de Estudio y Posgrado y de Autoevaluación Institucional FADU, ordenados por temas, como insumos para ser considerados por el Comité del Plan Estratégico (COPE) cuyo objetivo es la organización del Plan Estratégico de FADU 2025 - 2030.

1. DE LA AUSENCIA Y NECESIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FADU
2. DE LOS ESTUDIOS DE CONTEXTO Y DE DEMANDA QUE JUSTIFIQUEN UNA NUEVA FORMACIÓN DE GRADO Y ESTUDIOS DE GRADO Y ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ESCASOS DE LA FADU
3. EN INVESTIGACIÓN
4. EN ENSEÑANZA DE GRADO Y POSGRADO
5. DE EVALUACIÓN / INDICADORES
6. EXTENSIÓN
7. COMUNIDAD UNIVERSITARIA
8. INFRAESTRUCTURA

1. DE LA AUSENCIA Y NECESIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FADU

“que no se aporte ningún insumo que permita contextualizar la propuesta, encuadrarla en objetivos institucionales más amplios, aspecto que el Claustro ya señalara a partir de carreras de Posgrado y que se reitera en el Grado de manera ostensible.”¹

“que las propuestas deben encuadrarse en el cumplimiento de los objetivos institucionales superiores que superen lo sectorial y lo coyuntural, definidos en un plan estratégico, que son necesarios estudios de contexto que justifiquen una nueva formación de grado y estudios de impacto sobre la disponibilidad de recursos de la Facultad, como elementos fundamentales para tomar.”²

“Cabe destacar como tema imprescindible, la ausencia actual de un Plan Estratégico de la FADU para el período en cuestión, asunto clave a la hora de plantearse una evaluación. El Plan existente corresponde al período 2015-2019, situación contextual muy diversa a la actual. Se entiende indispensable contar con un Plan Estratégico que permita ser marco de referencia para cualquier monitoreo de avance y evaluación. Al respecto, la Asamblea del Claustro ha indicado la falta del referido Plan en las instancias de discusión para valorar las propuestas de Planes de Estudio en el contexto general, más allá de cada propuesta en particular.

¹ En el informe del Claustro, respecto a la propuesta de la Licenciatura de Gestión de Obra EXP. N° 031130-501073-21 (Propuesta del CURE MALDONADO: Licenciatura Gestión de Obra - 23/05/2023).

² *Ibíd*em

Respecto a este punto el Claustro ha indicado en los documentos mencionados sus consideraciones particulares.”

“Del mismo modo, se realizaron consideraciones particulares respecto a las Propuestas de Maestrías y su necesaria contextualización en un Plan General.”⁴

“En las resoluciones del Claustro sobre la Propuesta Licenciatura en Gestión De Obra (Expediente N° 031130-501073-21): Resolución de la Asamblea del Claustro del 22/12/2022: ..”Es así que esta Asamblea se ve en la obligación de señalar, una vez más, la necesidad de que las propuesta que lleguen al Claustro deben contar con los asesoramientos técnicos imprescindibles, que las propuestas deben encuadrarse en el cumplimiento de objetivos institucionales superiores que superen lo sectorial y lo coyuntural, definidos en un plan estratégico, que son necesarios estudios de contexto que justifiquen una nueva formación de grado y estudios de impacto sobre la disponibilidad de recursos escasos de la Facultad, como elementos fundamentales para tomar resoluciones fundadas y de manera responsable.” Resolución de la Asamblea del Claustro del 25/05/2023: “Consideramos que la FADU debería diseñar una política general para sus carreras de grado, en la cual esta u otras propuestas pudieran insertarse. Inquietan a modo de ejemplo las siguientes interrogantes: ¿cuál es la perspectiva institucional al respecto?, ¿cuántas carreras estamos proyectando promover en los próximos 10, 15 años?, y ¿qué grado de articulación propondremos entre ellas?, ¿cómo se articula con el Plan Estratégico?”⁵

“Respecto a todas las iniciativas de promoción o reformulación de programas de posgrados que ha recibido el Claustro, uno de los inconvenientes notados de forma colectiva ha sido el considerar una a una las propuestas sin un marco que las contextualice ni una política que las pondere.”⁵

“consideramos pertinente la elaboración de un Plan Estratégico de la FADU que contemple el universo de los posgrados en su totalidad, para valorarlos dentro del contexto general, más allá de cada propuesta en particular, atendiendo a las posibles articulaciones con los ámbitos de investigación de la FADU, con otras propuestas de posgrado en sus distintos niveles, con las carreras de grado y entre sí.”⁶

“se entiende necesario y oportuno que se revisen, discutan y expliciten los criterios estratégicos de FADU para los próximos años en lo referido a investigación y posgrado. Entendemos que esta visualización general debería observar: la cantidad de inscriptos y egresos en los posgrados existentes, la continuidad (o no) de los apoyos institucionales a los posgrados (tanto académicos como profesionales), las demandas externas y las nuevas temáticas emergentes en tanto nuevas oportunidades a ofertar,

³ En el informe respecto a “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU” Documento 1. Contexto Institucional (20/05/2024)

⁴ *Ibidem*

⁵ *Ibidem*

⁶ *Ibidem*

las propuestas actuales y los planes de trabajo vigentes de los ámbitos de investigación de la FADU.”⁷

“Para poder evaluar la pertinencia de nuevas propuestas de posgrado en el marco del Sistema Integral de Posgrados de FADU, o la reformulación de programas existentes, entendemos imprescindible contar con un Plan Estratégico que permita contextualizarlas y contrastarlas.² Un plan que articule los recursos disponibles: financieros, locativos, humanos, que establezca y explicita con claridad los nexos ineludibles y necesarios con los ámbitos de construcción del conocimiento, refuerce las trayectorias académicas iniciadas en las carreras de grado, se apoye en la evaluación de los programas, y sus tendencias en las unidades optativas, incluya la visión de los distintos actores involucrados— docentes, estudiantes, egresados y funcionarios— y tenga en cuenta la experiencia transitada por FADU para desarrollar, a corto y mediano plazo, el Sistema Integral de Posgrados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, contemplando las distintas unidades que lo integran.”⁸

“Al respecto, de modo coincidente con lo previamente expresado por el Claustro respecto a la necesidad de contar un Plan Estratégico vigente, se están realizando avances en su desarrollo en el marco de convocatorias al colectivo de la FADU.”⁹

“En primera instancia realizamos algunas consideraciones generales sobre los posgrados, en sintonía con las planteadas por los integrantes del Claustro anterior. Dada la manifiesta intención de la Comisión Académica de Posgrado de la FADU (CAP FADU) de tomar dichas consideraciones en cuenta, no las reiteramos todas aquí, mencionamos las que entendemos más relevantes, buscando generar aportes sobre algunos temas concretos. Para poder evaluar la pertinencia de nuevas propuestas de posgrado en el marco del Sistema Integral de Posgrados de FADU, o la reformulación de programas existentes, entendemos que es importante contar con un Plan Estratégico que permita contextualizarlas y contrastarlas. Un plan que articule los recursos disponibles: financieros, locativos, humanos. Establezca y explicita con claridad los nexos ineludibles y necesarios con los ámbitos de construcción del conocimiento, refuerce las trayectorias académicas iniciadas en las carreras de grado, se apoye en la evaluación de los programas, y sus tendencias en las unidades optativas, incluya la visión de los distintos actores involucrados —docentes, estudiantes, egresados y funcionarios— y tenga en cuenta la experiencia transitada por FADU para desarrollar, a corto y mediano plazo, el Sistema Integral de Posgrados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, contemplando las distintas unidades que lo integran. Para lo cual, se debería debatir la pertinencia de considerar un sistema

⁷ En el informe respecto a “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU” Documento 2. Enseñanza para Posgrado (20/05/2024)

⁸ En los informes referidos los siguientes expedientes en Consideraciones Generales: N° 031130-000440-23 Especialización y Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (30/09/2024); N° 031900-000119-23 Propuesta modificación Maestría en Arquitectura (30/09/2024); N° 031900-000119-23 Propuesta modificación Maestría en Arquitectura (30/09/2024) y N° 031900-000142-23 Propuesta de creación de Maestría en Diseño (21/10/2024)

⁹ En Nota a pie de página en el Documento EXP. N° 031130-000440-23 (Especialización y Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano):

estructurado para los programas de posgrado según los ámbitos del conocimiento que dan nombre a nuestra Facultad: Arquitectura, Urbanismo, y Diseño.”¹⁰

2. DE LOS ESTUDIOS DE CONTEXTO Y DE DEMANDA QUE JUSTIFIQUEN UNA NUEVA FORMACIÓN DE GRADO Y ESTUDIOS DE GRADO Y ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ESCASOS DE LA FADU

“que son necesarios estudios de contexto que justifiquen una nueva formación de grado y estudios de impacto sobre la disponibilidad de recursos de la Facultad, como elementos fundamentales para tomar.”¹¹

“Ausencia de relevamiento de posibles interesados en maestrías propuestas.”¹²

“Carencia de relación escrita de la implicancia presupuestal, gestión de recursos necesarios (espacio físico, recursos docentes, etc.)”¹³

“Entendemos que sería provechoso para la FADU que este proceso derive un Plan Integral de gestión de Recursos: administrativos, edilicios, académicos y financieros, considerando la pertinencia de reformular lo que sea necesario y atender las nuevas demandas. De lo que no cabe duda es que los nuevos escenarios en los que se desenvuelve la FADU necesitan de nuevas estrategias que contemplen a los posgrados en su conjunto.”¹⁴

“Otro aspecto a considerar es la demanda real o la pertinencia de los distintos posgrados propuestos, que justifiquen su implementación y su mantenimiento en el tiempo. Entendemos que la formación permanente más allá del grado no tiene por qué traducirse necesariamente en carreras de posgrado, que son estructuras estables en el tiempo, pero que se pueden articular con estructuras flexibles y transitorias. Estas últimas podrían constituir, por ejemplo, una batería de cursos que puedan inscribirse o no dentro de itinerarios de programas de posgrados. En esta línea, la Asamblea entiende relevante profundizar en la comunicación clara del Sistema Integral de Posgrado, a fin de dar visibilidad y difusión a su estructura, su oferta y sus productos finales (tesis o equivalente).”¹⁵

“Igualmente, el Claustro considera que se debería contar con la información de los recursos docentes afectados al desarrollo de los mismos y la relación con los recursos presupuestales asignados a la FADU. En el caso de la Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, no queda claro si se plantea como un programa académico o

¹⁰ En el informe referido al EXP. N° 031760-000001-22: Propuesta de creación de maestría en diseño y creación de medios editoriales, en Consideraciones generales (21/10/2024)

¹¹ En el EXP. N° 031130-501073-21 (Propuesta del CURE MALDONADO: Licenciatura Gestión de Obra - 23/05/2023)

¹² En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU”, en el Documento 2 Enseñanza, en Posgrados (20/05/2024)

¹³ *Ibíd*em

¹⁴ *Ibíd*em

¹⁵ *Ibíd*em

profesionalista y en caso de que fuera gratuita cuál es la asignación de recursos económicos que realizará cada servicio involucrado – FADU y Facultad de Artes -. Consideramos igualmente relevante el conocimiento de las responsabilidades 12 “Propuestas de Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, Maestría de Diseño y Maestría de Arquitectura” (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024 6 que deberá asumir FADU para la implementación de la misma (administrativa, locativa, docentes). El Claustro considera por demás relevantes estos temas. Si bien no es su pertinencia evaluar el financiamiento, este aspecto es decisivo para estudiar la viabilidad de las propuestas y su implementación, ya que, en cualquier caso, repercute sobre los escasos recursos docentes de la FADU.”¹⁶

“La asignación presupuestal actual no considera el aumento de matrícula, el desarrollo de la universidad en el interior (sólo parcialmente en alguna sede), instrumentar nuevos cursos de grado y posgrado y la investigación .”¹⁷

“Se entiende que debería incorporarse en la Autoevaluación Institucional la mirada sistémica y procesual que analice la cadencia de las cohortes en función de aspectos globales como el seguimiento e inserción de egresados, demanda, postulaciones y financiamiento de posgrados como Sistema.”¹⁸

3. EN INVESTIGACIÓN

“consideramos pertinente la elaboración de un Plan Estratégico de la FADU que contemple el universo de los posgrados en su totalidad, para valorarlos dentro del contexto general, más allá de cada propuesta en particular, atendiendo a las posibles articulaciones con los ámbitos de investigación de la FADU, con otras propuestas de posgrado en sus distintos niveles, con las carreras de grado y entre sí.”¹⁹

“se entiende necesario y oportuno que se revisen, discutan y expliciten los criterios estratégicos de FADU para los próximos años en lo referido a investigación y posgrado. Entendemos que esta visualización general debería observar: la cantidad de inscriptos y egresos en los posgrados existentes, la continuidad (o no) de los apoyos institucionales a los posgrados (tanto académicos como profesionales), las demandas externas y las nuevas temáticas emergentes en tanto nuevas oportunidades a ofertar, las propuestas actuales y los planes de trabajo vigentes de los ámbitos de investigación de la FADU.”²⁰

“El Claustro ha considerado previamente la importancia de un marco de definiciones que orienten la investigación de FADU y su articulación con las propuestas de

¹⁶ En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU”, en el Documento 2 Enseñanza, en Posgrados (20/05/2024)

¹⁷ En Propuestas de Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, Maestría de Diseño y Maestría de Arquitectura” (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024

¹⁸ Ibidem

¹⁹ En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU” en Documento 2 Enseñanza. En Posgrados (20/05/2024)

²⁰ Ibidem

posgrado. Por tal motivo, entendemos como mínimo, que es conveniente el desarrollar “herramientas de sistematización y organización de estas líneas para facilitar la planificación” y para facilitar el conocimiento por parte de la familia académica y de egresados de la FADU y de la sociedad, de las líneas de investigación que se desarrollan en este servicio.”²¹

“Por lo expuesto, podemos aceptar que una batería de cursos heterogéneos, sin una estructura clara, ni orientadora hacia temas de investigación pertinentes en su relación con los ámbitos académicos y profesionales, resultaría en perjuicio del desarrollo de los trabajos finales, impactando en la baja matrícula de egreso.”²²

“Si bien es destacable la promoción de un sistema que potencie la construcción de trayectorias diversas, consideramos prudente y conveniente la definición de un núcleo curricular consolidado e itinerarios posibles, a fin de asegurar formaciones equivalentes. Así, el recorrido de cada maestrando queda pautado dentro de un marco de especificidad definido por las autoridades académicas, en relación a un Plan estratégico de investigación y posgrado de la FADU y en función de los recursos docentes disponibles.”²³

Por su parte, cursos, actividades y trayectorias, deberían anclarse en líneas o grupos de investigación asociados a temas de investigación de interés institucional, aunque no de modo excluyente.”²⁴

“En síntesis, la Asamblea del Claustro considera que es un momento más que oportuno para construir sinergias dentro del Sistema Integral de Posgrados, guiados por un Plan Estratégico que promueva la articulación y el fortalecimiento de políticas de investigación y posgrado que permitan, por un lado, el desarrollo de toda la comunidad educativa, en los distintos niveles, y por otro lado, una mayor y mejor vinculación con el medio.”²⁵

“Si bien es destacable la promoción de un sistema que potencie la construcción de trayectorias diversas, consideramos prudente y conveniente la definición de un núcleo curricular consolidado e itinerarios posibles a fin de asegurar formaciones equivalentes. Así el recorrido de cada maestrando queda pautado dentro de un marco de especificidad definido por las autoridades académicas, en relación a un Plan Estratégico de investigación y posgrado de la FADU y en función de los recursos docentes disponibles.”²⁶

²¹ En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU” en Documento 3 Investigación. En líneas de investigación prioritarias (20/05/2024)

²² En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la FADU” en Diseño de itinerarios de posgrado (20/05/2024)

²³ En el informe referidos al EXP. N° 031900-000142-23: Propuesta de creación de Maestría en Diseño (21/10/2024)

²⁴ En aportes en el informe referidos al EXP. N° 031900-000142-23: Propuesta de creación de Maestría en Diseño, en diseño de itinerarios de posgrado (21/10/2024); dónde además se menciona en informe del 4/03/2024 (Exp. N° 031900-000010- 24) de claustro anterior

²⁵ En el informe referidos al EXP. N° 031900-000119-23 (Propuesta Modificación Maestría en Arquitectura) (30/09/2024)

²⁶ Se cita del Claustro anterior informe del 4/03/2024, (Exp. N° 031900- 000010-24) en informe EXP. N° 031900-000119-23 (Propuesta Modificación Maestría en Arquitectura) (30/09/2024)

“Entendemos necesario la definición de un núcleo programático, el que puede completarse con posibles itinerarios o trayectorias individuales, derivadas de Diplomas de Especialización o de la asociación de cursos u otras actividades curriculares. Algo previsto, en parte, en el plan de estudios actual, pero implementado hace muy poco. Cursos, actividades, y trayectorias que deberían anclarse en líneas o grupos de investigación asociados a temas de interés institucional 5, aunque no sea de modo excluyente.”²⁷

4. EN ENSEÑANZA

“...debe sumarse un elemento de suma importancia y crítico para la evaluación de los diferentes perfiles de egreso de las distintas carreras de FADU, que es la evaluación de los egresados.”²⁸

Entendemos necesario: “propender a obtener datos de seguimiento de egresados continuos y más recientes que aporten insumos para la adecuada evaluación”²⁹

“No surge de la documentación disponible analizada si existen datos de seguimiento y monitoreo de los recorridos y trayectorias que el estudiantado efectivamente realiza. Tampoco información sobre la forma actual de aprobación de estas trayectorias. Estos datos resultan ser indispensables para poder proponer mejoras en estos aspectos, por lo que se requeriría una sistemática construcción de dichos registros para su evaluación.”³⁰

“Respecto a todas las iniciativas de promoción o reformulación de programas de posgrado que ha recibido el Claustro, uno de los inconvenientes notados de forma colectiva ha sido el considerar una a una las propuestas sin un marco que las contextualice ni una política que las pondere.”³¹

“consideramos pertinente la elaboración de un Plan Estratégico de la FADU que contemple el universo de los posgrados en su totalidad, para valorarlos dentro del contexto general, más allá de cada propuesta en particular, atendiendo a las posibles articulaciones con los ámbitos de investigación de la FADU, con otras propuestas de posgrado en sus distintos niveles, con las carreras de grado y entre sí.”³²

“se entiende necesario y oportuno que se revisen, discutan y expliciten los criterios estratégicos de FADU para los próximos años en lo referido a investigación y posgrado. Entendemos que esta visualización general debería observar: la cantidad de inscriptos y egresos en los posgrados existentes, la continuidad (o no) de los apoyos institucionales a los posgrados (tanto académicos como profesionales), las demandas externas y las nuevas temáticas emergentes en tanto nuevas

²⁷ En el informe referidos al EXP. N° 031900-000119-23 (Propuesta Modificación Maestría en Arquitectura) (30/09/2024)

²⁸ En el informe “evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la Fadu” (20/05/2024)

²⁹ *Ibíd*em

³⁰ *Ibíd*em

³¹ *Ibíd*em

³² *Ibíd*em

*oportunidades a ofertar, las propuestas actuales y los planes de trabajo vigentes de los ámbitos de investigación de la FADU.”*³³

*“Entendemos que sería provechoso para la FADU que este proceso derive un Plan Integral de Gestión de Recursos: administrativos, edilicios, académicos y financieros, considerando la pertinencia de reformular lo que sea necesario y atender las nuevas demandas. De lo que no cabe duda es que los nuevos escenarios en los que se desenvuelve la FADU necesitan de nuevas estrategias que contemplen a los posgrados en su conjunto.”*³⁴

*“Consideramos que la elaboración de un Plan de Investigación y posgrado de FADU servirá para evitar duplicación de contenidos y optimizar el empleo de recursos docentes, locativos, administrativos y académicos.”*³⁵

*“Otro aspecto a considerar es la demanda real o la pertinencia de los distintos posgrados propuestos, que justifiquen su implementación y su mantenimiento en el tiempo.”*³⁶

*“...respecto de la indefinición de aspectos clave en los Planes de Estudio a promover, consideramos que la falta de información y el abordaje de definiciones muy generales no permite evaluar cabalmente la viabilidad de las propuestas. En función de lo señalado, entendemos conveniente el establecimiento de un protocolo para la presentación de propuestas de posgrados, que incluya el análisis obligatorio de temas centrales como: pertinencia de la propuesta dentro del campo académico (identificando núcleos docentes: ámbitos de investigación); pertinencia dentro de un Plan de Investigación y posgrado de FADU, en caso de existir posibles postulantes; viabilidad económica de recursos en general (administrativos, locativos, docentes); presentación análisis y diagnósticos completos que contemple la voz de docentes, estudiantes involucrados de ediciones anteriores (para la revisión de un Plan de Estudio existente); en caso de propuestas abiertas y flexibles posibles itinerarios equivalentes orientativos o indicativos para el estudiante y para delinear los recursos docentes que se ponen en juego.”*³⁷

*“Se entiende que debería incorporarse en la Autoevaluación Institucional la mirada sistémica y procesual que analice la cadencia de las cohortes en función de aspectos globales como el seguimiento e inserción de egresados, demanda, postulaciones y financiamiento de posgrados como Sistema.”*³⁸

*“Promover un avance articulado entre las distintas áreas de la carrera, fomentando la integralidad.”*³⁹

³³ Ibídem

³⁴ Ibídem

³⁵ Ibídem

³⁶ Ibídem

³⁷ Ibídem

³⁸ Ibídem

³⁹ En el informe referido a la propuesta de la comisión de carrera de arquitectura “revisión de la implementación del plan de estudio 2015 de la carrera de arquitectura.” (23/09/2024)

“Fomentar el desarrollo e integración de las funciones universitarias en la carrera, haciendo un especial hincapié en la extensión y en la investigación.”⁴⁰

“Evaluar la posible y necesaria acreditación de las mismas, teniendo en cuenta los antecedentes que ya existen en la Facultad. Trabajando en la posibilidad de asociar el desarrollo de estas funciones a unidades curriculares optativas o electivas, como parte de las trayectorias de perfilamiento. Apoyándose en la estructura de prácticas curriculares de enseñanza, extensión e investigación, como espacios donde cada estudiante se acerca al conocimiento a través del desarrollo de las tres funciones universitarias, articulando prácticas docentes y estudiantiles. Si bien no es un objetivo del Plan de Estudios de Grado el desarrollo obligatorio de estas funciones, entendemos necesario una aproximación a dichas prácticas a lo largo de la carrera.”⁴¹

“Promover la coordinación de la opcionalidad en las diferentes áreas, desde cada Centro e Instituto, para fortalecer la diversidad de optativas de cada una configurando una mayor variedad de perfiles, pero con un enfoque académico intencionado, coordinado por la CCArq y siguiendo el Plan estratégico de FADU.”⁴²

“Promover la implementación de formas alternativas de cursado o acreditación.”⁴³

“Fomentar un diseño institucional de trayectorias, dentro de un marco integral, en el que participen Centros e Institutos estableciendo nexos, complementariedades y continuidades entre la formación de grado y posgrado, con la supervisión y articulación de la Comisión de Carrera.”⁴⁴

“Promover el desarrollo de Trayectorias de perfilamiento con énfasis distintos, configuradas a partir de las ofertas de Optativas Libre y Optativas restringidas. Integrar en la formulación de trayectorias de perfilamiento las experiencias de investigación y extensión, mediante su curricularización.”⁴⁵

5. DE EVALUACIÓN / INDICADORES

“Se entiende necesario un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático en todas las carreras de FADU”.⁴⁶

“Este tema nos parece de especial relevancia ya que permitiría validar la pertinencia del perfil de egreso en relación con las necesidades sociales, económicas y productivas, así como la correspondiente inserción laboral de los egresados.

⁴⁰ Ibídem

⁴¹ Ibídem

⁴² Ibídem

⁴³ Ibídem

⁴⁴ Ibídem

⁴⁵ Ibídem

⁴⁶ En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la Fadu” (20/05/2924)

Se debería propender a obtener datos de seguimiento de egresados continuos y más recientes que aporten insumos para la adecuada evaluación.”⁴⁷

“Las evaluaciones resultan un instrumento para mejorar el diseño e implementación de los programas. Resaltamos los esfuerzos realizados en este sentido, destacando los aportes de los evaluadores externos. De esta manera, sería conveniente mejorar la evaluación de todos los posgrados, integrando a todos los actores de los procesos, evaluando los alcances y el trabajo requerido en cada nivel, planificando y racionalizando los recursos para fortalecer las propuestas académicas; considerando el diseño de los cursos y de los equipos docentes en el camino hacia el último nivel de formación, hacia un progresivo aumento de la cantidad de doctores.”⁴⁸

“De este modo se sugiere contar con evaluaciones actualizadas periódicamente para los programas de posgrado, autoevaluaciones, evaluaciones externas, articuladas con propuestas y acciones de mejora.”⁴⁹

“se sugiere avanzar en la construcción de indicadores que permitan medir la calidad académica de los posgrados en sus distintos niveles. Cabe mencionar el informe de evaluación externa de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde destaca lo siguiente respecto a su cuerpo docente: “poseer una titulación igual o superior a la que otorga”, con una titulación “en áreas afines al programa”, de “trayectoria académica y profesional”, con “experiencia docente e investigadora”, y “la combinación de actividad académico-docente y profesional”; a lo cual agrega como propuesta de mejora mantener la diversidad disciplinar en el profesorado, en las asignaturas, dirección, y tribunales, así como también favorecer la internacionalización de estudiantes y profesores (Expediente N° 031130- 000440-23, págs. 29-30). Esta construcción de indicadores de FADU es pertinente y necesaria, considerando que el Sistema de indicadores de Investigación y posgrado definidos por el GTIIP (grupo de trabajo integrado por CSIC, CAP central, El y DGPlan) son 50 indicadores cuantitativos y en gran parte no aplican a la situación y especificidad de las carreras de diseño”.⁵⁰

6. EXTENSIÓN

“... se valora favorablemente la existencia de líneas estratégicas definidas y consensuadas para la promoción y desarrollo de la extensión y relacionamiento con el medio. Más allá de esto, no existe una planificación que permita jerarquizar y tomar decisiones sobre los recursos necesarios.”⁵¹

⁴⁷ Ibidem

⁴⁸ En el informe referidos al expediente n° 031130-000440-23 (especialización y maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano). (30/09/2024)

⁴⁹ Ibidem

⁵⁰ En el informe referidos al expediente n° 031900-000142-23: propuesta de creación de maestría en diseño (21/10/2024)

⁵¹ En el informe “Evaluación del borrador de informe autoevaluación institucional de la Fadu” (20/05/2924)

“Al igual que en el ítem de posgrado, si bien no es pertinente al claustro evaluar cuestiones de financiamiento, la disponibilidad de recursos incide en el transcurso de esta función universitaria, teniendo en cuenta el espacio que se le da a la misma en la distribución de cada carrera.”⁵²

“Al igual que en investigación, el borrador no hace referencia a la participación del estudiantado en la extensión, la evaluación de la misma, definir espacios de formación, fomentar proyectos vinculados al territorio y sus colectivos, analizar cómo curricularizar la función en los planes de estudio de cada carrera y hacer hincapié en la difusión para incentivarla.”⁵³

7. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

“Existen datos sobre perfiles que incluyen cuestiones de diversidad y género, sin embargo no se relacionan con una evaluación sobre trayectorias, roles o inserciones académicas y/o laborales. Se sugiere vincular con los trabajos y análisis llevados adelante del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en el que la FADU se está certificando.”⁵⁴

“En relación al Cuerpo Docente, no hay un enfoque específico en cuanto al nuevo EPD. Se llega a valoraciones que deberían tener fundamentaciones más robustas en los aspectos analizados u otros a incluir como por ejemplo "la estructura docente en general presenta una realidad bastante adecuada en comparación con una ideal" (página 13). Dicha afirmación no refleja cuestiones de género, ni relación de grados, interinatos, cargas horarias, roles, etc.”⁵⁵

“Otro tema a señalar son las evaluaciones docentes que actualmente se realizan de forma voluntaria por los estudiantes lo que resulta en una baja respuesta no representativa y estadísticamente irrelevante. Este tema aparece como importante ya que son insumos para decisiones de reelección de cargos y méritos en los concursos.”⁵⁶

“Por último cabe cuestionarse en qué aspectos del cuerpo docente se pretende mejorar y si esto ha sido considerado por la OEIA. En relación a este tema se plantean preguntas: sobre la profesionalización de las tareas; sobre la desigualdad de género de la plantilla docente asociada al ascenso en la carrera docente; sobre la precarización de la tarea por el tipo de vínculo con Udelar; sobre la distribución de docentes por estudiantes y por carrera; sobre la pérdida de docentes calificados por falta de cargos; sobre la inserción en tareas de extensión.”⁵⁷

⁵² Ibídem

⁵³ Ibídem

⁵⁴ Ibídem

⁵⁵ Ibídem

⁵⁶ Ibídem

⁵⁷ Ibídem

*“En relación a los funcionarios TAS los datos evidencian una baja de personal que no ha podido ser resuelta lo que trae consecuencias en el funcionamiento de una FADU que ha venido creciendo de forma sostenida.”*⁵⁸

8. INFRAESTRUCTURA

*“... se deberían emprender (planificar) mejoras y si esto ha sido considerado por OEIA. En relación a este tema se plantean preguntas: sobre metros cuadrados por estudiante; sobre metros cuadrados destinados a investigación y en relación a esto último, sobre cuál carrera/instituto; sobre la diversidad de espacios para talleres de materiales específicos; sobre la disponibilidad de material audiovisual; sobre la disponibilidad de espacios de co-estudio para estudiantes y su permanencia en la FADU entre horas; sobre la accesibilidad desde un punto de vista inclusivo (no solo la movilidad); sobre la disponibilidad de espacios de cuidados.”*⁵⁹

*“(Exp. N° 031900-000179-23) - (Dist. N° 3312/23) Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación sugiere desestimar el uso de redes tales como WhatsApp e Instagram como canales institucionales de comunicación, y en su lugar, promover activamente el uso de la plataforma EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje). EVA proporciona un espacio seguro y regulado para la interacción académica, garantizando el respeto a la privacidad del estudiantado y facilitando la administración de contenidos de manera estructurada”*⁶⁰

⁵⁸ *Ibíd*em

⁵⁹ *Ibíd*em

⁶⁰ *Ibíd*em